ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil doce, en la Oficina Central de PETROPAR, sita en la calle Chile Nº 753, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación de la **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 04/12 CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECEPCION, ALMACENAJE Y DESPACHO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO"** ID 234.695, Roberto Candia (Coordinador), Ricardo Rodas y Roberto Meza, constituido según Resolución PRE Nº 187/12, de fecha 19 de marzo de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido según la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de la oferta recibida en el acto público de presentación y apertura de ofertas, realizado en fecha 30 de marzo de 2012, correspondiente a la única empresa oferente RIVERPAR S.A.

La oferta fue evaluada siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

1. RIVERPAR S.A.

Presenta Constancia SIPE Nº 1.178.932

Los precios ofertados se detallan más abajo:

Precio Unitario por litro es de G. 38 (Guaraníes treinta y ocho) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El precio total es de G. 1.368.000.000 (Guaraníes mil trescientos sesenta y ocho millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- Cantidad mínima: 18.0000.000 litros.
- Cantidad máxima: 36.000.000 litros

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
07.1508.022866/000	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	100.000.000	Desde: 28/03/12 Hasta: 01/06/12

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación económica de la oferta se consideró la oferta presentada por RIVERPAR S.A., única empresa participante en esta Licitación, la estimación de costos y la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR.

El costo estimado por PETROPAR para el llamado es de G. 1.152.000.000 (Guaraníes mil ciento cincuenta y dos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La disponibilidad presupuestaria de PETROPAR es G. 1.575.000.000 (Guaraníes mil quinientos setenta y cinco millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 102 del año 2012.

El precio unitario ofertado por la empresa RIVERPAR S.A., supera el precio unitario estimado por PETROPAR, por lo que corresponde declarar desierta la Licitación, conforme establece el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

C. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación técnica fue considerada las oferta de la empresa RIVERPAR S.A., así como las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la oferta presentada cumple con lo solicitado.

D. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación concluye recomendar declarar desierta la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 04/12 CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECEPCION, ALMACENAJE Y DESPACHO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO** por superar el costo estimado de PETROPAR, la oferta presentada por la firma oferente RIVERPAR S.A., de conformidad con lo establecido en el Inc. c) del Artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Se acompañan los siguientes documentos:

- Resolución PRE Nº 114/12, de fecha 23 de febrero de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se autoriza el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 04/12 CONTRATACION DE SERVICIOS DE RECEPCION, ALMACENAJE Y DESPACHO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO.
- Resolución PRE Nº 187/12, de fecha 19 de marzo de 2012, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de marzo de 2012.

Roberto Candia
(Coordinador)

Ricardo Rodas

Roberto Meza